



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN P N° 4421/18.

EXPEDIENTE N° 7341/2018.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones efectuadas por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación en concepto de "Gastos de Funcionamiento"; y

CONSIDERANDO:

Que esa Subdirección acompañó a fojas 1/8 los comprobantes -debidamente conformados- de los gastos de combustible, a fojas 9 adjunta antecedentes y a fojas 10 solicita el reintegro de los mismos debido a que la partida "Gastos de Funcionamiento" no cuenta con saldo suficiente.

Que a fojas 12, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000,00.-), en concepto de reintegro de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados.

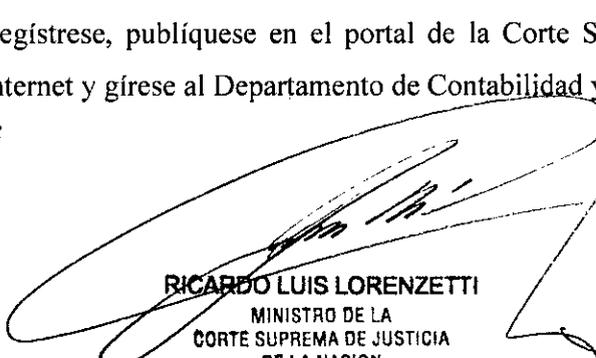
2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: "05-08-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.3" y "05-27-00-00-01-0002-2-5-6-00000-1-1.1" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

S.G.A.
D
J.G.
[Firma]
D.A.
[Firma]

SR


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION